



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 JUL 2019	
Recibido.....	8.30.....Hs.
Exp. N°.....	36531.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe, a través de los organismos correspondientes, las condiciones laborales en las que prestan servicios las y los integrantes del llamado programa "Tríptico de la Infancia", dependiente de la Municipalidad de Rosario, ciudad cabecera del departamento homónimo. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Descripción del vínculo laboral con estado municipal de parte de cada una y cada uno de los trabajadores del "Tríptico de la infancia".

Descripción de la forma de pago a cada una y cada uno de los trabajadores.

Si existen una forma de contratación o distintas maneras de prestación de servicios y desde cuándo.

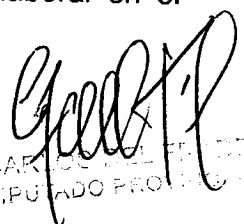
Detalle de los salarios que se pagan.

Detalle de los mecanismos de ascenso e ingreso a la planta permanente del Municipio en cuestión.

Si existe personal temporal por nueve meses y en qué número.

Si existe un plan para la incorporación progresiva del personal precarizado que, de acuerdo al decir de las trabajadoras y los trabajadores afectos, suman 55.

Si existe una fundamentación del por qué se practica esta forma de relación laboral en el principal estado municipal de la provincia de Santa Fe.


CARLOS DEL REAL
DIPUTADO PROVINCIAL



2

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Un informe elaborado por trabajadoras y trabajadores del llamado Programa "Tríptico de la Infancia" de la municipalidad de Rosario, ciudad cabecera del departamento homónimo, pone de manifiesto una serie de irregularidades que deben ser contestadas y explicadas, según entiende esta banca.

Entre los años 2018 y 2019, el mencionado Programa "requirió de la contratación de 50 trabajadores y trabajadoras como monotributistas, más allá del personal de planta permanente y del personal temporal por 9 meses, para garantizar la apertura de los diferentes espacios que constituyen el Tríptico de la Infancia: El Jardín de los Niños, La isla de los Inventos y La Granja de la Infancia. Esta realidad se amplifica en vacaciones de invierno, en donde se requiere contratar casi el doble de personal monotributista para cubrir las vacantes de personal existentes en la actualidad. Actualmente en Planta Permanente, luego de traslados y jubilaciones, hay menos de 10 trabajadores como guía de contingentes, función de la cual, el personal monotributista se hace cargo", dice el documento.

Reconoce el escrito: "Podemos ver que las Políticas de Cultura han sido y vienen siendo apropiadas por la ciudadanía, no sólo de Rosario, sino por muchas personas de otras localidades que viajan a conocer la experiencia del Tríptico, existiendo cada vez una mayor demanda sobre estos espacios, como por ejemplo, su apertura durante todo el año (contemplando que en el mes de enero cierran), y que las y los visitantes sean recibidos con personal capacitado, con experiencia en la coordinación de los dispositivos lúdicos pedagógicos y en donde todos los espacios estén al ciento por ciento en su funcionamiento. Aproximadamente visitan el tríptico de la Infancia por fin de semana, más de 7.000 personas, y en vacaciones de invierno, la cifra supera exponencialmente la cantidad de visitantes".

"Como trabajadores contratados en carácter de monotributista deseamos preservar y cuidar estos espacios de trabajo, obteniendo el reconocimiento necesario, que garantice la estabilidad laboral en estos espacios que desde hace tantos años sostenemos con amor. Podemos señalar que desde el año 2011, se comenzó a contratar personal como monotributista, de forma poco regular, mientras que, desde el año 2015 podemos dar cuenta de que se confeccionaron año tras años contrataciones encuadradas en el Padrón de Agentes de Cobro de la Municipalidad de Rosario (PAC) como proveedores de bienes y/o servicios. Las mismas



se realizan con contratos cuyas fechas de inicio y finalización no son fieles a las contrataciones reales, procurando de esta forma dar discontinuidad a nuestro trabajo”, añade la denuncia.

“Como personal Monotributista, podemos dar cuenta de la alta calificación de nuestra labor, dado que además de las trayectorias personales que cada uno tiene en el campo de la educación formal ligadas a la educación, niñez, políticas públicas, teatro, psicología, entre otras; todas y todos tenemos recorridos comprobables tanto en la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, como también, en el Ministerio de Innovación y Cultura de la provincia de Santa Fe. Esto se refleja en la responsabilidad que año tras año se deposita en la figura del personal monotributista, que consiste en la capacitación del personal temporario, a quienes con dedicación y paciencia se capacita para que lleven adelante las tareas de coordinación a lo largo de los 9 meses de su contratación temporaria”.

“Además de las contrataciones señaladas anteriormente cuyos perfiles son idóneos con las áreas de la educación formal y del ámbito no formal, también señalamos a los trabajadores y trabajadoras que pertenecen al área de mantenimiento del Tríptico de la Infancia, los cuales desarrollan tareas de vital importancia para el mismo ya que son los encargados del correcto funcionamiento de las estructuras y dispositivos lúdicos manipulando equipos de sonido, herramientas y otros elementos de construcción para el cuidado de todas las áreas del Tríptico. Estos trabajadores y trabajadoras también se encuentran en su gran mayoría con contrataciones monotributistas, precarizadas y poco regulares, donde sus pasajes por los ámbitos laborales suelen alternar a veces entre el municipio y la provincia, donde desarrollan las mismas tareas”.

“A continuación podemos mencionar las siguientes áreas y espacios donde nos desempeñamos:

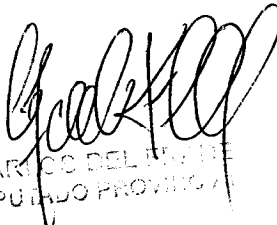
- Congresos: El Congreso de los Chicos. Hablemos de la Felicidad, y Congreso para Adultos. Política y Poética.
- Noche de los Museos. El Jardín se enciende.
- Kermesse de la Isla y Carnaval de la Isla de los Inventos.
- Muestras Culturales: “El porvenir de las palabras”, “Berni para Niños”, “La fábrica de fantasías. El universo de Pablo Bernasconi”. “Fontanarrosa: el mayor de mis afectos”.
- Festival Internacional de Barriletes.
- Ciudad de los Niños.



- Escuela Móvil.
- Aniversario de la ciudad de Rosario, con: "Rosario: una ciudad para armar y amar".
- Programa provincial del derecho a la movilidad "Periplo Colectivo".
- Residencias culturales en Museo Gallardo, Museo Marc y Acuario del Río Paraná.
- Coordinación de jornadas campamentiles en la Granja de la Infancia.
- Coordinación en vacaciones de invierno en La Plataforma de las Maravillas de Plataforma Lavarden.
- Diversas actividades culturales en Centros Municipales de Distrito de la ciudad. Consideramos que esta trayectoria laboral y educativa de cada persona contratada como monotributista, requiere ser visibilizada y valorada, en pos de lograr estabilidad y calidad laboral en el Tríptico de la Infancia", termina diciendo el notable documento elaborado por las personas precarizadas en el ámbito del Tríptico de la Infancia de Rosario.

Ante semejante denuncia, entonces, es fundamental dar una respuesta concreta a cada uno de los planteos que parten de una relación laboral inestable e injusta.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.


CARRICO DEL...
DIPUTADO PROVINCIA